

<b>ACTA Nº 2 APERTURA Y VALORACIÓN DE CRITERIOS FORMULA MATEMATICA, Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN</b>		
<b>TIPO DE CONTRATO:</b>	<b>PROCEDIMIENTO:</b>	<b>FORMA DE ADJUDICACIÓN:</b>
<b>OBRAS</b>	<b>ABIERTO</b>	<b>PLURALIDAD DE CRITERIOS</b>

A las 10:04 horas del día 20 de junio de 2024, se constituye telemáticamente la Mesa de Contratación de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, mediante acreditación electrónica de los siguientes miembros:

<b>PRESIDENTE (Coordinador de Servicios de la D.G. de Deportes)</b>  P.S.: Javier Yañez Frutos Técnico de la D.G. de Deportes	<b>VOCAL</b> Juan Ignacio Espeso Salado  Jefe de Servicio de Contratación Administrativa
<b>LETRADA</b> Elisa Pérez Martín  Letrada Jefe de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte	<b>INTERVENTORA</b> P.S.: Pilar del Río San Juan  Interventora Delegada Adjunta

Mercedes López Zapatero, Jefa de Sección del Servicio de Contratación Administrativa, actúa de SECRETARIA.

La reunión tiene por objeto abrir el sobre 2 “proposición económica y documentación técnica relativa a los criterios valorables mediante fórmulas matemáticas” del expediente siguiente:

**OBRAS DE MEJORA DE LA ENVOLVENTE TÉRMICA, DE LAS INSTALACIONES Y DE LA  
ACCESIBILIDAD DEL PABELLÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO “CAMPO DE LA  
JUVENTUD” EN PALENCIA. EXPEDIENTE A2024/004192.**

Una vez obtenido el resultado del procedimiento de análisis de riesgo de conflicto de interés con carácter previo a la valoración de las ofertas, conforme al procedimiento establecido en la Orden HFP/55/2023, de 24 de enero, sin que exista riesgo de conflicto de interés, se procedió con la apertura de proposiciones contenidas en el sobre nº 2 “proposición económica y documentación técnica relativa a los criterios valorables mediante fórmulas matemáticas”.

La apertura dio el siguiente resultado:

<b>LICITADOR</b>	<b>BASE IMPONIBLE</b>	<b>IVA</b>	<b>TOTAL OFERTA</b>	<b>AMPLIACIÓN PLAZO DE GARANTÍA</b>	<b>PORCENTAJE TOTAL C.CALIDAD OFERTADO (Mínimo 1%)</b>
CONSTRUCTORA PEACHE, S.A	1.341.500,00 €	281.715,00 €	1.623.215,00 €	12 MESES	2%
PROVISER IBÉRICA, S.L.U.	1.341.990,00 €	281.817,90 €	1.623.807,90 €	0 MESES	1%
URGACEN VIENA 25, S.L. y URSA INFRAESTRUCTURAS, S.L. (CON COMPROMISO DE UTE)	1.341.290,00 €	281.670,90 €	1.622.960,90 €	0 MESES	1%

Estudiadas las propuestas económicas, y visto que ninguna incurre en presunción de baja desproporcionada, la Mesa decide continuar con el procedimiento.

A continuación se procede a la valoración de los criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas matemáticas.

Al objeto de valorar de forma ponderada y objetiva la proposición económica presentada por el licitador, se ha tenido en consideración la base imponible de la propuesta, con exclusión del tipo de I.V.A. repercutido por el licitador en función de su respectivo régimen fiscal.

### RESUMEN PUNTUACIÓN CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA

LICITADOR ADMITIDO	OFERTA ECONÓMICA BASE IMPONIBLE/ PUNTUACIÓN	AMPLIACIÓN PLAZO GARANTÍA/ PUNTUACIÓN	PORCENTAJE CONTROL DE CALIDAD/ PUNTUACIÓN	TOTAL PUNTUACIÓN CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS
CONSTRUCTORA PEACHE, S.A	1.341.500,00 €/ <b>69,99</b>	12 meses/ <b>20,00</b>	2%/ <b>10,00</b>	<b>99,99</b>
PROVISER IBÉRICA, S.L.U.	1.341.990,00 €/ <b>69,96</b>	0 meses/ <b>0,00</b>	1%/ <b>0,00</b>	<b>69,96</b>
URGACEN VIENA 25, S.L. y URSA INFRAESTRUCTURAS, S.L. (CON COMPROMISO DE UTE)	1.341.290,00 €/ <b>70,00</b>	0 meses/ <b>0,00</b>	1%/ <b>0,00</b>	<b>70,00</b>

Tras la suma de la puntuación obtenida en ambos grupos de criterios de adjudicación, se obtiene el siguiente resultado de puntuación:

LICITADORES	TOTAL PUNTUACIÓN CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS	TOTAL PUNTUACIÓN
CONSTRUCTORA PEACHE, S.A.	99,99	99,99
URGACEN VIENA 25, S.L. y URSA INFRAESTRUCTURAS, S.L. (CON COMPROMISO DE UTE)	70,00	70,00
PROVISER IBÉRICA, S.L.U.	69,96	69,96

A la vista de lo expuesto anteriormente, la Mesa de Contratación **ACUERDA**, por unanimidad, **PROPONER** la adjudicación del contrato al siguiente licitador, por ser la oferta más ventajosa:

Adjudicatario	CONSTRUCTORA PEACHE, S.A
Presupuesto de adjudicación	1.623.215,00 €
Base Imponible	1.341.500,00 €
IVA (21%)	281.715,00 €

Y sin más asuntos que tratar, siendo las 10:36 horas del día de la fecha, el Presidente ordenó levantar la sesión, expidiéndose seguidamente la presente acta de la que, como secretaria, doy fe.

La Secretaria

**ACTA: Nº 2    EXPEDIENTE 2024/004192**

Los miembros de la Mesa aprueban y firman la presente acta. Asimismo DECLARAN RESPONSABLEMENTE que no ha existido ningún tipo de conflicto de interés con respecto a los licitadores u otros interesados participantes en el procedimiento.

<b>PRESIDENTE</b>	<b>VOCAL</b>
<b>LETRADA</b>	<b>INTERVENTORA</b>